

2-1000-2020-002126

Bogotá D.C., 08 de Junio de 2020

Honorable

Juanita María Goebertus Estrada

Representante a la Cámara

Congreso de la República

Carrera 7 N° 8 – 68, oficina 238 B

Ciudad

Asunto: Respuesta cuestionario CoronApp para debate de control político

Respetada Representante a la Cámara,

Reciba un cordial saludo,

Atentamente damos respuesta al cuestionario remitido en los siguientes términos:

Seguimiento epidemiológico (INS y Min Salud)

1) ¿Cuántas personas han descargado la CoronApp y están alimentándola con información?

Respuesta: A 24 de mayo de 2020 han descargado la App a través de la Play Store 8.241.596 personas. Los usuarios activos que están haciendo uso y alimentan la App son 5.232.991.

2) ¿Qué información recolecta y almacena la CoronApp una vez es descargada? ¿Cuál es de auto reporte y cuál es extraída por la aplicación?

Respuesta: Recolecta información de síntomas, factores de riesgo y antecedentes, a través del auto-reporte del usuario. Se indaga sobre sintomatología compatible con infección respiratoria aguda, antecedentes de posibles contactos, viajes nacionales e internacionales, si el usuario es un profesional de la salud, consumo de medicamentos, servicios de atención médica y red de apoyo.

Una vez ingresada la información la App categoriza al usuario como Alerta, Advertencia o Normal, de acuerdo con el algoritmo de riesgo de Coronapp que se encuentra en concordancia con el Protocolo de Vigilancia Epidemiológica del evento.

La aplicación no almacena información al momento de la descarga, solamente almacena información de usuarios registrados.

Al momento del registro, que es absolutamente voluntario, el usuario debe suministrar los siguientes datos: nombres, apellidos, tipo y número de documento y número de celular.

El uso de la aplicación tiene como finalidad la vigilancia en salud pública por parte del Instituto Nacional de Salud y las direcciones de vigilancia de los departamentos, para lo cual considera las variables socio-demográficas, clínicas y epidemiológicas del usuario.

a. Estructura de los datos de CoronApp registro (Auto reporte del usuario)

SUB-CONJUNTO DE DATOS	VARIABLES	Nombre Lógico	Valores Permitidos	Obligatorio	Registro Passwords
Datos básicos	Tipo y número documento	tipo_documento	CC	Si	Si
			CE		
			PA		
			Visa		
		documento	Pasaporte	Si	Si
			PEP		
			TI		
			Numérico		
	Nombres y apellidos	nombres	Primer nombre	Si	
			Segundo nombre	No	
		apellidos	Primer apellido	Si	
			Segundo apellido	No	
Fecha	Fecha	fecha_registro	dd/mm/aaaa	Si	
Datos georeferenciados	Lugar de registro	19 Base CoronApp.municipio	Nombre municipio de registro		
		codigo_municipio	Código del municipio de registro		
		departamento	Nombre del departamento de registro		
		codigo_departamento	Código del departamento de registro		
	Teléfono	teléfono	Número celular		Si

b. Estructura de los datos de la CoronApp fase 1 (Autodiagnóstico de salud – auto reporte del usuario)

SUB-CONJUNTO DE DATOS	VARIABLES	Nombre Lógico	Valores Permitidos	Obligatorio
Escala de riesgo fase 1 nivel_riesgo Síntomas	Síntomas	nivel_riesgo	Fiebre	Selección múltiple
			Dolor de garganta	
			Congestión nasal	
			Tos	
			Dificultad para respirar	
			Fatiga	

Escala de riesgo fase 1 nivel_riesgo, factores	Factores	Escalofrío	
		Dolor de músculos	
		Ninguno	
		Ha estado en contacto con alguien que tiene algún síntoma	Selección múltiple
		Hice un viaje internacional en los últimos 30 días	
		Hice un viaje nacional en los últimos 30 días	
		Soy profesional del sector salud	
		Ninguna de las anteriores	
		Diabetes	Selección múltiple
		Hipertensión	
Escala de riesgo fase 1 nivel_riesgo antecedentes	Antecedentes	Enfermedad del corazón	
		Falla renal que requiere diálisis	
		EPOC	
		Uso de corticoides	
		Inmunodeficiencia	
		Cáncer de cualquier tipo	
		Sobrepeso u obesidad	
		Desnutrición	
		Fumador	
		Hipotiroidismo	
Otras enfermedades pulmonares			
Enfermedades autoinmunes			

c. Estructura de los datos de la CoronAPP fase 2 (Autodiagnóstico de salud – auto reporte del usuario)

SUB-CONJUNTO DE DATOS	VARIABLES	Nombre Lógico	Valores Permitidos	Obligatorio
Escala de riesgo fase 2 nivel síntomas	Síntomas	Fiebre cuantificada en °C		Selección múltiple
		Tos reciente o que empeora		
		Leve dificultad para respirar		
		Dificultad para ponerse de pie		
		Mareo		
		Diarrea		
		Ninguno de los anteriores		

Escala de riesgo fase 2 nivel riesgo, Factores factores (últimos 7 días)	Ha recibido atención una vez	Selección múltiple
	Ha visitado al médico más de una vez	
	No ha recibido atención médica	

d. Estructura de los datos de la CoronAPP fase 3 (Autodiagnóstico de salud – auto reporte del usuario)

SUB-CONJUNTO DE DATOS	VARIABLES	Nombre Lógico	Valores Permitidos	Obligatorio
Escala de riesgo fase 3 nivel síntomas	Síntomas		Fiebre más de dos días	Selección múltiple
			Tos con expectoración	
			Dificultad extrema para respirar	
			Dolor persistente en el pecho	
			Dificultad para hablar, me hace falta el aire	
			Labios o cara azul	
Escala de riesgo fase 3 nivel_riesgo, factores	Factores		Mareo muy intenso	Selección múltiple
			Dolor en el cuerpo difícil de soportar	
			Ninguno de los anteriores	
			Tuve contacto con personas enfermas respiratorias graves	
			Vive solo, sola	
			Ninguna de las anteriores	

e. Estructura de los datos de la CoronApp Respuesta (Autodiagnóstico de salud)

SUB-CONJUNTO DE DATOS	VARIABLES	Nombre Lógico	Valores Permitidos	Operación
Nivel de riesgo	Normal	nivel_riesgo	Ningún síntoma	Resultado algoritmo
	Advertencia	nivel_riesgo	Hasta 7 síntomas sin importar factores de riesgo, con o sin fiebre y/o multiconsulta de síntomas	Resultado algoritmo
	Alerta	nivel_riesgo	Uno o más síntomas del riesgo fase 2 más factores de riesgo fase 3	Resultado algoritmo

f. Estructura de coordenadas

SUB-CONJUNTO DE DATOS	VARIABLES	Nombre Lógico	Valores Permitidos	Operación
------------------------------	------------------	----------------------	---------------------------	------------------

Sistema de coordenadas	<p>Latitud:</p> <p>Determina la posición con respecto al plano ecuatorial, dividiendo el planeta entre norte y sur.</p>	<p>El aplicativo utiliza el sistema geodésico mundial (estándar WGS84), para ubicar a los usuarios según latitud y longitud. Estas coordenadas se activan cuando el usuario tiene activo su GPS.</p>
	<p>Longitud</p> <p>Indica la posición con respecto al meridiano de referencia, usualmente el Meridiano de Greenwich), dividiendo entre este y oeste.</p>	

La aplicación solicita los siguientes permisos:

- i. Llamar directamente a números de teléfono, con la finalidad de que el usuario pueda realizar llamadas a las líneas de atención establecidas para detección del COVID-19, directamente desde la aplicación.
- ii. Acceso a la red, ver estado de red y conectarse a redes wifi, con la finalidad de verificar que el usuario esté conectado a internet para realizar consulta de las cifras que muestra la aplicación, envío de los reportes de salud de los usuarios al servidor.
- iii. Permiso para activar el GPS, con el propósito de hacer el envío del reporte de salud con georreferenciación, toda vez que facilita el protocolo de atención por parte de las secretarías de salud regionales. Esta información, utilizada únicamente por las autoridades sanitarias, permite la generación de alertas tempranas y despliegue de esfuerzos para canalización precisa de casos potenciales que requieren ser dirigidos a centros asistenciales para iniciar su atención, identificación de posibles conglomerados de casos.
- iii. Permiso para activar Bluetooth, de manera que se pueda almacenar la información de cercanía con otros dispositivos y así desplegar acciones de mitigación y romper la cadena de contagio del virus. Esta funcionalidad se encuentra desactivada por defecto y solo se activará para los usuarios confirmados por COVID-19 y aquellos que tengan síntomas muy probables de contagio, aun así la información será enviada solo cuando los usuarios deseen compartir su historial de cercanías a través del Menú de CoronApp.

3) ¿Cuál es el objetivo en términos de seguimiento epidemiológico que tiene la información recolectada en CoronaApp? ¿Cuáles son las razones técnicas en la definición de las variables recolectadas en la aplicación? ¿Qué información se requiere para hacer el seguimiento epidemiológico? ¿La app es suficiente para recolectar la información necesaria?

Respuesta: El objetivo de la CoronApp, es identificar pacientes categorizados como alertas que han manifestado por medio del autoreporte sintomatología y factores de riesgo compatibles con Covid 19. Esta información es entregada a las entidades territoriales con el fin de facilitar la identificación oportuna de casos potenciales en el territorio nacional.

Es una estrategia tecnológica de vigilancia digital que permite apoyar el proceso de respuesta en salud pública frente a la Emergencia por Covid 19. La CoronApp establece la frecuencia y distribución de síntomas autoreportados por los usuarios de la CoronApp, definiendo categorías de riesgo. Realiza un seguimiento continuo y sistemático a través de un mecanismo de vigilancia participativa con el fin de presentar datos e información útil y oportuna para orientar estrategias de prevención y control en el marco de la pandemia por Covid 19.

El componente espacial de la App, muestra la distribución geográfica de las categorías de riesgo. Los Sistemas de Información Geográfica (SIG) al servicio de la salud, se constituyen en una

herramienta útil para la población, contribuyendo a disminuir la incertidumbre asociada a esta emergencia internacional.

La definición de las variables de la CoronaApp se encuentra en concordancia con el Protocolo de vigilancia epidemiológica del evento. Han sido definidas a partir del algoritmo de riesgo determinado para identificar casos de Covid 19.

Para hacer el seguimiento epidemiológico requiere que los usuarios realicen voluntariamente su declaración de síntomas y la actualización de estos en caso de presentarlos.

4) ¿La información recolectada por CoronaApp busca brindar información sobre movimiento de la población o busca recolectar información individualizada?

Respuesta: La aplicación recolecta información individual que permite visualizar conglomerados con el fin de identificar zonas de riesgo.

5) ¿Cómo la información recolectada sobre movimientos de la población está alimentando los modelos epidemiológicos del Covid-19?

Respuesta: CoronaApp no recolecta información sobre movimientos de la población. Para alimentar el modelo se utiliza información de otras fuentes como Google.

6) ¿Cómo la información recolectada se está usando para llevar a cabo el rastreo de contacto? ¿Cómo se están coordinando estas acciones con los gobiernos territoriales?

Respuesta: La información recolectada por CoronaApp es almacenada en una base de datos y procesada por el INS a través de SIVIGILA - Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública- para poder identificar los casos en riesgo, en cuyo caso las secretarías de salud pueden contactarse con el usuario para corroborar el auto-diagnóstico, y evaluar la remisión al servicio de salud y la aplicación de la prueba de Covid 19, según criterio médico.

Las secretarías de salud pueden revisar el cuadro de mando de CoronaApp en el portal SIVIGILA donde son informadas de la cantidad de registros por departamento, síntomas y factores de riesgos ingresados por los usuarios y número de alertas y advertencias emitidas, lo cual permite al ciudadano recibir la ayuda oportuna.

Adicionalmente, una nueva funcionalidad está en proceso de implementación, y se está desplegando a partir de tecnología de la Agencia Nacional Digital que permite detectar por medio del bluetooth la cercanía de un caso positivo por un lapso entre 15 y 30 minutos, siendo este un factor de riesgo de contagio.

7) ¿Cómo la información de movimientos, individualizada y de rastreo de contactos está siendo utilizada para mejorar los modelos de pronóstico usados por el Gobierno Nacional para la toma de decisiones? ¿Cómo esta información está siendo compartida con las autoridades locales para la toma de decisiones?

Respuesta: Se comparte las bases de datos con alertas y advertencias a los gestores del INS de cada entidad a través de un repositorio documental, con el fin de que las entidades conozcan oportunamente las bases de los usuarios que se han registrado y han sido clasificados con algún riesgo.

8) ¿Qué otras herramientas tecnológicas están siendo usadas para fortalecer el proceso de seguimiento epidemiológico?

Respuesta: La CoronaApp aprovecha la tecnología digital y los sistemas de información geográfica

como mecanismo no convencional de vigilancia en salud pública.

Manejo de datos personales (MinTic e INS)

1) ¿Cuál es el acuerdo de términos y condiciones de uso de la app? Por favor remita el documento correspondiente.

Respuesta: Se adjunta los Términos y Condiciones de Uso de CoronApp. De igual forma, los mismos pueden consultarse en el enlace https://www.ins.gov.co/Terminos_y_condiciones_CoronApp.pdf.

2) En relación con el manejo de datos personales e información similar proporcionada por los ciudadanos al momento de usar la app, por favor indique:

a) ¿Qué entidad almacena y administra la información suministrada? ¿Cuáles son los protocolos para ello? Suministre los documentos correspondientes.

Respuesta: Los datos recolectados por la Aplicación son de uso del Instituto Nacional de Salud y las Secretarías Departamentales o Distritales de Salud, con fines de apoyo a la Vigilancia en Salud Pública.

Para garantizar la seguridad de la información y protección de los datos personales registrados, se cuenta con protocolos y controles tales como:

- Políticas y procedimientos de protección de datos personales y seguridad de la información.
- Controles administrativos, estratégicos, tácticos y tecnológicos en seguridad para el almacenamiento y tratamiento de la información.
- Acceso restringido a la aplicación y a la infraestructura.
- Implementación de buenas prácticas de seguridad para la administración y afinamiento de la infraestructura y desarrollo del código.
- Diferentes capas de seguridad a nivel de infraestructura.
- Software de seguridad perimetral.
- Realización de pruebas de seguridad de manera constante.
- Entre otros.

El Responsable del tratamiento de la información recolectada a través de CoronApp Colombia es el Instituto Nacional de Salud.

La Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital es un encargado del tratamiento de CoronApp Colombia en virtud de Acuerdo de Transmisión de Datos Personales suscrito con el Instituto Nacional de Salud, para el desarrollo de nuevas funcionalidades, **apoyo a la gestión** y mejoramiento continuo y analítica de datos de CoronApp, en el marco de las diferentes etapas para afrontar la pandemia del COVID-19.

La Agencia Nacional Digital almacena la información recolectada a través de la aplicación y cuenta con los siguientes subencargados en el tratamiento de datos de CoronApp para tal fin:

- a. Transmisión nacional: Clouxter S.A.S.
- b. Transmisión internacional: Amazon Web Services, Inc. (USA)
- c. Finalidad: ambas transmisiones tienen como finalidad de almacenamiento en la nube, mediante contratación de Servicios de Nube Pública al amparo del Acuerdo Marco de Nube Pública III, a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Toda la información recolectada en CoronApp, incluyendo datos sensibles y de menores de edad, es almacenada y administrada de acuerdo con los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad o calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad establecidos en la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios y conforme a lo estipulado en la **“Política para la Protección de Datos Personales”** del Instituto Nacional de Salud, establecida mediante Resolución No. 1607 de 2014, o aquella que la modifique o derogue, la cual puede ser consultada aquí: <https://bit.ly/2A5PBym>, y la **“Política de tratamiento de información relacionada con CoronApp Colombia”** la cual puede ser consultada aquí: <https://bit.ly/3bSLB1y>, la cual cumple con los requisitos de seguridad previstos en la ley colombiana.

Además, CoronApp cumple con los requisitos de seguridad requeridos por entidades como el HIPAA (Ley de Portabilidad y Responsabilidad del Seguro de Salud), PCI DSS (Estándar de Seguridad de Datos para la Industria de Tarjeta de Pago), SOC (Central de Seguridad Informática que previene, monitorea y controla la seguridad en las redes y en Internet); las directrices de ISO/IEC 27001, 27017, 27018 e ISO 9000.

b) ¿Los datos recogidos son almacenados y procesados localmente? es decir en el dispositivo del usuario

Respuesta: La información es almacenada localmente, lo cual permite al ciudadano sin conexión a internet navegar en la aplicación y posteriormente, al haber conexión la aplicación envía los datos al servidor de manera segura, haciendo uso del sistema de autenticación por token.

c) ¿Quién tiene y tendrá acceso a la información suministrada?

Respuesta: El Instituto Nacional de Salud, como responsable del tratamiento, y la Agencia Nacional Digital, como encargada del tratamiento, tienen acceso a la información, bajo los principios de circulación y acceso restringido, confidencialidad y seguridad de la información.

Cómo se mencionó, el INS (Instituto Nacional de Salud) es la entidad que tiene acceso a la información suministrada, con fines de mitigación de los efectos de la pandemia en el país y de acuerdo con la política de tratamiento de datos, que puede consultarse en https://www.ins.gov.co/Terminos_y_condiciones_CoronApp.pdf. y que está alineada con los principios establecidos en la Ley 1581 de 2012 y en las políticas del INS y las Secretarías de Salud Departamentales tienen acceso a las salidas de información provenientes de la información recolectada.

Se debe mencionar que, en cumplimiento del artículo 10 y 13 de la Ley 1581 de 2012 y de los requisitos establecidos por la Corte Constitucional, el Instituto Nacional de Salud podrá suministrar información a las entidades públicas o administrativas que en el ejercicio de sus funciones legales así lo requieran, para uso estrictamente de mitigar la emergencia ocasionada por el COVID-19, bajo el deber de garantizar los derechos fundamentales de los usuarios y la protección y seguridad de la información.

El INS podrá transferir información a las entidades que el usuario voluntariamente seleccione y autorice en la aplicación: ARL, Aseguradora de salud y/o empleador. Únicamente se transferirán los datos de (i) nombres y apellidos, (ii) tipo y número de documento, (iii) el nivel de riesgo (Normal, Advertencia o Alerta) según el autodiagnóstico reportado en CoronApp, y (iv) localización geográfica del usuario y el dispositivo al momento de realizar el reporte del autodiagnóstico en CoronApp, con las finalidades de que la(s) entidad(es) seleccionada(s) por el usuario pueda(n):

- i. Gestionar los riesgos en los ambientes laborales y demás actividades económicamente productivas, en el marco del Sistema General de Riesgos Laborales, para proteger a la

- población trabajadora y sus familias de COVID-19.
- ii. Gestionar la atención y prestación de servicios de salud en respuesta a posibles casos de enfermedad por el COVID-19.
 - iii. Dar aplicación a los protocolos, procedimientos y lineamientos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Trabajo para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por el COVID-19, en el marco del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

d) ¿Cuál es el uso de la información suministrada por los usuarios de la app?

Respuesta: La información recolectada por CoronApp es utilizada dentro del SIVIGILA - Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública- para ayudar a identificar los casos en riesgo, e identificar tempranamente conglomerados y orientar la toma de muestras.

Con la información de síntomas y signos de alarma reportados y georeferenciados por los ciudadanos, el Gobierno puede tener un panorama Nacional, en tiempo real sobre la generación de síntomas y lugares específicos que puedan ser motivo de alarma por la propagación del virus, con lo cual puede:

- Establecer patrones de virus en las zonas afectadas.
- Construir estimaciones geolocalizadas de posibles efectos de propagación.

Adicionalmente, las secretarías de salud pueden revisar el cuadro de mando de CoronApp en el portal SIVIGILA donde son informadas de la cantidad de registros por departamento, síntomas y factores de riesgos ingresados por los usuarios y número de alertas emitidas lo cual permite al ciudadano recibir la ayuda oportuna. Con la información recolectada en CoronApp, las autoridades sanitarias pueden tener información que aporte a la toma de medidas pertinentes para el control de la pandemia.

e) ¿El uso de la información recolectada por los diferentes usuarios es usada y recolectada de forma anónima o individualizada?

Respuesta: Toda la información que recolecta CoronApp es anonimizada.

La información es recolectada asociada a un usuario con sus datos de registro: nombres, apellidos, tipo y número de documento y número de celular. Una vez recolectados los datos personales, por regla general se utilizarán herramientas para que sean anónimos, que no esté asociada o vinculada a una persona en particular al momento de presentar los datos para análisis a través de los tableros de control que se administran desde el Instituto Nacional de Salud. En caso de ser necesario circular esa información, se remitirán los datos estrictamente necesarios y anonimizados de tal manera que no se pueda identificar al titular del dato.

f) ¿Cuáles son las medidas de seguridad para evitar la filtración de datos o el acceso por parte de terceros no autorizados? ¿Quién asume la responsabilidad por eventuales filtraciones? ¿Cómo se garantiza que no se pueda compartir información de otros usuarios?

Respuesta: Además de las medidas mencionadas anteriormente para la protección de los datos, CoronApp Colombia cuenta con el apoyo y asesoría del Grupo de Respuesta a Emergencias Cibernéticas de Colombia -ColCERT-, para la prevención de amenazas tecnológicas, cibernéticas y aplicación de buenas prácticas y recomendaciones para el fortalecimiento de la seguridad y privacidad de la información.

CoronApp es una herramienta del Instituto Nacional de Salud – INS - para hacerle frente a la

pandemia.

Toda la información es anonimizada y está protegida, como se ha mencionado, se cuenta con estrictos protocolos y controles de protección de datos personales y seguridad de la información, controles administrativos, estratégicos, tácticos y tecnológicos en seguridad para el almacenamiento y tratamiento de la información, acceso restringido a la aplicación y a la infraestructura, diferentes capas de seguridad a nivel de infraestructura, software de seguridad perimetral y realización constante de pruebas de seguridad.

g) ¿La app tiene acceso a otras funcionalidades de los teléfonos inteligentes de los usuarios como datos de proximidad, geolocalización, aplicaciones que contienen información sobre el estado de salud, contactos, etc.? De ser así, indique las funcionalidades a las que accede CoronApp y además precise si los usuarios manifiestan de manera explícita su consentimiento para su uso y el de la información contenida en aquellos.

Respuesta: Con el fin de evitar la propagación del virus, CoronApp puede realizar:

- Localización geográfica de usuarios y la ubicación del dispositivo, la cual es activada a través del GPS del dispositivo móvil, únicamente para el envío del reporte de salud al momento que los usuarios realizan el autodiagnóstico dispuesto en CoronApp. Esta funcionalidad se encuentra desactivada y solo se activa al momento de reportar el Autodiagnóstico de salud, para ubicar el lugar desde donde se realiza el reporte, para efectos de las finalidades antes mencionadas aun así, la información será enviada solo cuando los usuarios deseen compartir su historial de cercanías a través del Menú de CoronApp.
- Acceder a la conexión Bluetooth del dispositivo para compartir con el INS la cercanía, en los últimos 21 días, con otros dispositivos móviles que utilizan CoronApp, con la finalidad de saber si una persona confirmada con COVID-19 estuvo cerca del usuario e identificar potenciales cadenas de contagio del COVID-19. Esta funcionalidad se encuentra desactivada por defecto y solo se activará para los usuarios confirmados por COVID-19 y aquellos que tengan síntomas muy probables de contagio, aun así, la información será enviada solo cuando los usuarios deseen compartir su historial de cercanías a través del Menú de CoronApp.

La aplicación puede solicitar acceso a los siguientes permisos del dispositivo móvil del usuario:

- i. Llamar directamente a números de teléfono, con la finalidad de que el usuario pueda realizar llamadas a las líneas de atención establecidas para detección del COVID-19, directamente desde la aplicación.
- ii. Acceso a la red, ver estado de red y conectarse a redes wifi, con la finalidad de verificar que el usuario esté conectado a internet para realizar consulta de las cifras que muestra la aplicación, envío de los reportes de salud de los usuarios al servidor y la generación del estatus de movilidad (código QR).
- iii. Permiso para activar el GPS, con el propósito de hacer el envío del reporte de salud con georreferenciación, toda vez que facilita el protocolo de atención por parte de las secretarías de salud regionales.
- iv. Permiso para activar el Bluetooth, de manera que se pueda almacenar la información de cercanía con otros dispositivos y así desplegar acciones de mitigación y romper la cadena de contagio del virus.

Es importante señalar que CoronApp solo tendrá esta información en la medida en que el

ciudadano voluntariamente lo permita y comparta el acceso a esta información. Los usuarios manifiestan de manera explícita su consentimiento a través de la lectura y aceptación de los Términos de uso en la Aplicación.

CoronApp no recopila información sobre los movimientos y actividades de un usuario mediante el uso de sensores de ubicación (tales como GPS), puntos de acceso WiFi y estaciones de base, a menos que voluntariamente lo decida cada usuario de CoronApp.

h) ¿Está permitido el uso de avisos o información segmentada dentro de la plataforma por entidades del Gobierno Nacional o privados?

Respuesta: No, la aplicación CoronApp no tiene sección de avisos, más allá de las medidas del Gobierno Nacional y las estrategias para afrontar el Coronavirus.

i) ¿Los usuarios tienen acceso a acciones como rectificación, eliminación o revisión de la información que suministraron?

Respuesta: Desde la aplicación no cuenta con funcionalidades para editar los datos suministrados, sin embargo, los usuarios titulares de datos personales podrán ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y/o suprimir sus datos personales.

Los derechos de los Titulares, podrán ejercerse por las siguientes personas legitimadas de conformidad con el artículo 20 del decreto 1377 de 2013 (incorporado en el Decreto 1074 de 2015):

- a. Por el Titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición el INS.
- b. Por sus causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad.
- c. Por el representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- d. Por estipulación a favor de otro o para otro.

Los derechos de los niños, niñas o adolescentes se ejercerán por las personas que estén facultadas para representarlos.

Todas las consultas y reclamos deberán presentarse a través de los canales de atención oficiales dispuestos por el INS, los cuales son:

- a. Ventanilla única de correspondencia en la dirección: Avenida calle 26 No 51-20 Can, Bogotá D.C, Colombia, con atención de lunes a viernes en horario de 8:15 am a 4:45 pm.
- b. Aplicativo de PQRS D, el cual puede ser encontrado en la ruta: www.ins.gov.co/atencionalciudadano, en el espacio: "Formulario de contacto".
- c. A través de las líneas de atención al ciudadano: (PQRS D): (57 +1)3244576
- d. Teléfono Conmutador: (57 +1)2207700 Opción 2; Línea Gratuita Nacional: 018000113400 con atención de lunes a viernes en horario de 8:15 am a 4:45 pm.
- e. A través del chat dispuesto en la página web: www.ins.gov.co
- f. Enviando un correo electrónico al email: contactenos@ins.gov.co

Esta información se encuentra disponible para los usuarios en los Términos y Condiciones de Uso de CoronApp y en la "Política de tratamiento de información relacionada con CoronApp Colombia", cuyo enlace de consulta se proporcionó anteriormente.

j) ¿Cuánto es el periodo de almacenamiento de la información suministrada? Por favor

precise las razones que llevaron a decidir el término indicado.

Respuesta: El tiempo del tratamiento de los datos recolectados a través de CoronApp Colombia será hasta que se declare el cierre de la epidemia y el requerido para el posterior análisis del comportamiento del virus que deban realizar el Ministerio de Salud, no mas allá de 6 meses.

k) ¿Cuál será el tratamiento de la información una vez concluido el periodo de almacenamiento previsto?

Respuesta: Una vez finalice la necesidad para la cual fueron recolectados los datos, la información que no requiera conservarse para fines históricos, científicos o estadísticos (información anonimizada) será suprimida según los procedimientos de eliminación de documentos establecidos por el Instituto Nacional de Salud.

l) ¿La aplicación cumple con las leyes de protección de datos personales vigente hoy en el país?

Respuesta: Como se ha mencionado, la información recolectada a través de CoronApp es tratada con estricto cumplimiento a las normas y protocolos de Habeas Data, contemplando todas las medidas de protección y seguridad de la información, de acuerdo con los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad o calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad establecidos en la Ley 1581 de 2012 y en las políticas del Instituto Nacional de Salud.

Por tratarse de un proyecto específico y excepcional que recolecta datos de millones de personas, se elaboró una política de tratamiento de información (PTI) especial para CoronApp, conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario, la cual se encuentra publicada en transparencia en el presente link:

<https://www.ins.gov.co/Normatividad/Politicasinstitucionales/POL%C3%8DTICA%20DE%20TRATAMIENTO%20DE%20INFORMACION%20CORONAPP%20COLOMBIA.PDF>.

A su vez es importante señalar que a la luz del Ordenamiento Jurídico Colombiano, la responsabilidad del INS frente al tratamiento de la información se rige por la Constitución Política de Colombia, la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y su decreto reglamentario, la Resolución No. 1607 de 2014, por la cual se adopta el Reglamento de Propiedad Intelectual del INS, la Política para la Protección de Datos Personales establecida en la ley estatutaria 1581 de 2012 y se dictan otras disposiciones.

La información recolectada a través de CoronApp Colombia es tratada únicamente para la mitigación de la emergencia ocasionada por el COVID-19, contemplando todas las medidas de protección y seguridad de la información, de acuerdo con los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad o calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad establecidos en la Ley 1581 de 2012 y en las políticas del Instituto Nacional de Salud, salvaguardando los derechos de los usuarios de la aplicación. En ningún caso se tratará la información para finalidades distintas.

3) ¿Qué información está disponible y de acceso abierto para fortalecer los procesos de veeduría sobre la implementación de la App?

Respuesta: Toda la información funcional de la aplicación está disponible y de manera pública en la tienda de descarga de la aplicación, desde el resumen, las novedades y los términos y condiciones de uso.

4) Sobre los operadores de telefonía celular e intermediarios de internet ¿Qué otra información se está usando de estas fuentes para el seguimiento a la pandemia? ¿Bajo qué

términos se hace uso de esta información?

Respuesta: No se tiene acceso a fuentes de información de operadores de telefonía móvil o intermediarios de internet.

5) ¿Hay interoperabilidad entre *CoronApp*, *CalíValle Corona*, *Medellín me cuida* y otras plataformas lanzadas por autoridades locales para el control de la pandemia? ¿Cuál es el valor agregado y para qué se usan estos datos? ¿Cómo se está trabajando con las autoridades locales para no repetir esfuerzos?

Respuesta: No se tienen interoperabilidad con estas otras aplicaciones.

Los entes de salud regionales, locales y distritales pueden revisar el cuadro de mando de CoronApp en el portal SIVIGILA - Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública - donde son informadas de la cantidad de registros por departamento, síntomas y factores de riesgos ingresados por los usuarios y número de alertas emitidas lo cual les permite brindar ayuda a los ciudadanos de manera oportuna.

6) ¿Cuál fue el costo de desarrollo de la aplicación *CoronaApp*? ¿Cuál fue el costo de implementar la aplicación? ¿Cuál es su costo de mantenimiento?

Respuesta: El costo de desarrollo es de \$540.318794, el costo de implementación de \$83.124.358 y el costo de mantenimiento \$152.384.186, para un total de \$775.827.338.

7) Teniendo en cuenta los problemas que ha tenido la aplicación, dado que no contaba con la tecnología del sistema de Apple-Google y ha dificultado el seguimiento individualizado ¿qué medidas está tomando el Gobierno Nacional para reconstruir la aplicación con tecnologías que permitan cumplir los objetivos para los que está diseñada?

Respuesta: La aplicación cumple a cabalidad con el objetivo para la cual fue diseñada, es una herramienta de comunicación desde y hacia el ciudadano para recolectar los datos necesarios que contribuyan a identificar potenciales riesgos y focos de contagio del COVID-19 en el país, es así como el INS ha logrado desplegar acciones y medidas más efectivas de prevención, contención y mitigación del Virus. La tecnología Apple-Google solo lleva disponible unos días para su uso en el mundo y CoronApp empezó su brindar una solución desde hace más de 2 meses. Sin embargo, la funcionalidad de identificar las cercanías entre personas mediante el Bluetooth ya se encuentra implementada en CoronApp y es una estrategia más que ayudará a identificar las cadenas de contagio.

Al momento de tomar la decisión de usar el Protocolo BlueTrace de Singapur no se encontraba disponible para el uso la tecnología de Google-Apple, por lo que se debió actuar con diligencia para prevenir y salvar vidas con la mayor prontitud, además del éxito que ha tenido esta tecnología en otros países.

Atentamente,



MARTHA LUCIA OSPINA MARTINEZ

Directora General

Indicar en letras el número de anexos y entre paréntesis su contenido y el número de folios

No. Anexos: 1

No. Folios:

Nombre anexos: Términos y condiciones coronApp

Elaboró: MAY BIBIANA OSORIO MERCHAN

Revisó: LUIS ERNESTO FLOREZ SIMANCA

CoronApp Colombia

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO.

El presente documento establece los términos y condiciones para el empleo y uso de la aplicación **CoronApp Colombia** de la República de Colombia, por lo que el usuario que realiza cualquier colaboración, acceso o descarga de cualquier información de esta aplicación debe realizarlo de acuerdo con las condiciones aquí señaladas. Al acceder o utilizar CoronApp usted acepta plenamente, sin reservas y está de acuerdo en cumplir estos términos y condiciones de uso, de ahora en adelante “Términos y Condiciones”. Estos Términos y Condiciones consisten en un acuerdo colaborativo entre usted y el Instituto Nacional de Salud, que abarca todo su acceso y uso, lo que incluye el uso de toda la información, datos, herramientas, productos, servicios y otros contenidos disponibles mediante la aplicación. En caso de no estar de acuerdo con estos Términos y Condiciones le sugerimos que se abstenga de usar CoronApp. Al utilizar esta aplicación, usted confirma que comprende y está de acuerdo con las siguientes condiciones:

1. SOBRE CORONAPP COLOMBIA

CoronApp Colombia “CoronApp” es la única aplicación móvil oficial del Gobierno nacional de la República de Colombia que permite a los habitantes del territorio nacional, de manera gratuita (*zero rating*), tener acceso a información actualizada y veraz sobre la situación y evolución de la enfermedad por coronavirus que se denomina COVID-19, las recomendaciones para su prevención, así como el reporte, a través de terminales móviles, del autodiagnóstico de su estado de salud, que permita orientar o canalizar a los servicios de salud en su territorio, fortalecer la bioseguridad en diferentes ámbitos y las acciones en salud pública a partir del uso colectivo de los datos (búsqueda de contactos, acciones barriales de oferta de pruebas, delimitación de acciones de aislamiento, entre otras).

CoronApp hace parte de las herramientas de información utilizadas para enfrentar la crisis e impedir la extensión de los efectos de la enfermedad por coronavirus COVID-19.

El uso de CoronApp es voluntario y el ciudadano será libre de utilizar esta aplicación. Ningún derecho estará sujeto a que el ciudadano instale CoronApp.

La propiedad intelectual de la aplicación es del Instituto Nacional de Salud con el desarrollo de software de la Agencia Nacional Digital.

Funcionalidades.

Los usuarios registrados pueden realizar las siguientes actividades en CoronApp:

- Realizar el registro en el sistema.
- Reportar síntomas de salud y de sus familiares, que podrían ser sugestivos de enfermedad por coronavirus COVID-19.
- Recibir recomendaciones según el estado de salud tras hacer el autodiagnóstico de salud.

- Encontrar información para afrontar el aislamiento preventivo obligatorio de la mejor forma.
- Obtener un estatus de movilidad a través de un código QR según las excepciones que dispone el Gobierno colombiano en el marco de la emergencia
- Acceder a información oficial de los Casos de Coronavirus en Colombia.
- Autorizar el uso de su información de manera continua por diferentes agentes de salud pública y de seguridad en el trabajo para efectos relacionados con el control de la epidemia.
- Obtener información sobre diferentes centros de salud y líneas de atención.

Quienes no se registren podrán, igualmente, hacer uso de CoronApp consultando información oficial, centros de salud, líneas de atención y recomendaciones para el cuidado.

2. RESPETO A LAS LEYES:

El usuario registrado deberá acceder a CoronApp solo para finalidades lícitas y relacionadas a la salud. El usuario está de acuerdo en utilizar la aplicación solo para los debidos fines y en conformidad con los presentes Términos y Condiciones y limitaciones legales, así como con la legislación aplicable en la República de Colombia. Su acceso está prohibido en territorios donde el contenido sea considerado ilegal. Aquellos que opten por acceder a esta aplicación desde otros lugares, lo harán a iniciativa propia y serán responsables por el cumplimiento de las leyes locales aplicables. El contenido no deberá ser usado ni exportado incumpliendo las leyes colombianas. La alteración no autorizada del contenido de esta aplicación está expresamente prohibida.

Cualquier violación a estos Términos y Condiciones, abuso o mal uso de CoronApp, podrá ser investigada y se podrán tomar todas las medidas e iniciar todas las acciones legales y extralegales en contra del usuario para obtener la cesación de las conductas o los remedios e indemnizaciones a que haya lugar bajo la ley aplicable. La violación de estos Términos y Condiciones puede resultar en responsabilidad civil y/o penal para el usuario y en la cancelación o suspensión de la cuenta de usuario.

3. RESTRICCIONES DE USO:

El uso de CoronApp está permitido solamente para personas mayores de trece (13) años.

4. RESPONSABILIDAD POR EL CONTENIDO:

CoronApp y su contenido son propiedad del Instituto Nacional de Salud (INS), de ahora en adelante "la Entidad". La Entidad y los desarrolladores de CoronApp no son responsables por el contenido de cualquier información, sea lícita o ilícita, eventualmente intercambiada por los usuarios mediante redes sociales o para CoronApp.

El Instituto Nacional de Salud es el operador del sistema de vigilancia en salud pública que integra diferentes fuentes de información, entre las cuales se encuentra Sivigila que, a partir de una red de todas las instituciones de salud, capta los casos probables de COVID-19. CoronApp

es una estrategia de vigilancia participativa en que el individuo informa su situación de salud y genera alertas para las secretarías de salud, quienes a través de esa red de instituciones de Siviigila podría abordar al individuo para evaluar su riesgo real de enfermedad por coronavirus COVID-19. Así mismo permite identificar zonas en donde el riesgo para contagiar la enfermedad es mayor y junto a información de otras fuentes, da información útil a los tomadores de decisiones.

Los comentarios compartidos por el usuario mediante redes sociales no representan la opinión de las instituciones involucradas en el proyecto y la responsabilidad es del autor del mensaje. El usuario está de acuerdo en que es el único responsable por su propia conducta y por la veracidad de la información suministrada mientras utilice el servicio y que es responsable por las consecuencias que provengan del suministro intencional de datos incorrectos. El usuario está de acuerdo que al usar CoronApp no publicará, enviará, distribuirá ni divulgará contenido o información de carácter difamatorio, obsceno o ilícito, inclusive información de propiedad exclusiva perteneciente a otras personas o entidades, así como marcas registradas o información protegida por derechos de autor, sin la expresa autorización del propietario de esos derechos. El uso de CoronApp es personal e intransferible. Se prohíbe suplantar la identidad de otro usuario en el uso de CoronApp. Usted es responsable por el contenido que los individuos no autorizados produzcan al usar esta aplicación utilizando sus credenciales de acceso bajo su autorización. Esta regla no se aplica a los casos de violación u otros problemas de seguridad que puedan ser detectados en la aplicación o producidos por ataques cibernéticos.

Solo la información proporcionada por la Presidencia de la República, el Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Nacional de Salud debe ser considerada oficial para la divulgación pública en lo que tiene que ver con los datos estadísticos relacionados con la pandemia de enfermedad por coronavirus - COVID-19.

Los datos recolectados mediante CoronApp provienen de los usuarios que voluntariamente proporcionaron la información y que tienen acceso a los dispositivos móviles con especificaciones tecnológicas mínimas (Dispositivos móviles con sistema operativo Android 5 o superior y sistema operativo iOS 10.3 o superior).

Los resultados del ejercicio de Autodiagnóstico de CoronApp en ningún caso podrán considerarse como un diagnóstico médico profesional para detección del COVID-19. El Autodiagnóstico es una guía de identificación de síntomas y signos de alarma que puedan estar relacionados con el coronavirus COVID-19, pero en ningún caso reemplaza la atención médica ni las pruebas diagnósticas realizadas por el personal médico autorizado, por esta razón, una de las recomendaciones es la búsqueda de atención médica.

Los canales de atención establecidos por el Gobierno nacional para detección de la enfermedad por coronavirus COVID-19 son las líneas telefónicas 192 (desde un celular) o 01 8000-955590 (línea nacional). Así mismo, se ha establecido que cada secretaría de salud y cada EPS debe tener líneas habilitadas para la atención específica en el tema.

La línea 192 es la línea de atención telefónica oficial del Gobierno nacional que permite a los habitantes del territorio nacional tener acceso a información actualizada sobre emergencias sanitarias, su evolución en el país, así como solicitar canalización para valoración médica.

La Entidad no es responsable por el uso indebido que terceros puedan hacer del modelo de formulario de preguntas y respuestas del Autodiagnóstico de CoronApp.

5. ACCESIBILIDAD AL CONTENIDO:

La Entidad no garantiza que esta aplicación sea parcial o completamente funcional para el uso fuera del territorio nacional. Si usted opta por acceder a la aplicación desde otros países, usted lo hará por su propia iniciativa y su propio riesgo. Usted es responsable por el cumplimiento de las leyes locales y en la medida en que éstas sean aplicables, usted está de acuerdo específicamente en cumplir todas las leyes aplicables relativas a la transmisión de datos técnicos exportados a partir de ese lugar.

6. PROPIEDAD INTELECTUAL:

El Instituto Nacional de Salud (INS) es propietaria del derecho de autor de CoronApp y el contenido producido y presentado en la aplicación. Esta premisa no se aplica a la información considerada como de dominio público o de utilidad pública. Todas las demás marcas comerciales, marcas de servicio, nombres y logotipos que aparecen en CoronApp son de propiedad de sus respectivos propietarios. El desarrollo y producción del software está bajo la responsabilidad de la Agencia Nacional Digital.

CoronApp es una modificación a software basado en *open source* bajo la licencia internacional *GNU General Public License*, versión 3 (GPL-3.0) (<https://www.gnu.org/licenses/gpl-3.0.en.html>).

Los derechos de uso del contenido y de los informes generados por la aplicación son cedidos por los desarrolladores, en especial aquellos que provienen de los términos de la licencia Creative Commons – Atribución/Reconocimiento - No Comercial 4.0 Internacional (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/legalcode.es>).

La adquisición de los derechos para publicación de la versión de CoronApp para iOS y Android en sus respectivas tiendas es de propiedad del INS.

7. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

Datos del Responsable del tratamiento:

Nombre o razón social: Instituto Nacional de Salud (INS)

Domicilio o dirección: Avenida Calle 26 No 51-20 CAN, Bogotá D.C, Colombia

Correo electrónico: contactenos@ins.gov.co

Teléfono:

- (57 +1) 3244576

- Teléfono Conmutador: (57 +1) 2207700 Opción 2
- Línea Gratuita Nacional: 018000113400

Otros datos de contacto: A través del chat dispuesto en la página web: www.ins.gov.co

Finalidad del tratamiento:

CoronApp recolecta datos públicos, semiprivados, privados y sensibles de los usuarios, los cuales serán tratados por la Entidad únicamente para realizar la vigilancia en salud pública y el despliegue de medidas en las diferentes etapas para enfrentar la crisis ocasionada por el COVID-19, específicamente para:

- I. Crear y activar el registro de usuario en CoronApp;
- II. Permitir al usuario el ingreso a CoronApp y uso de sus funcionalidades;
- III. Realizar reporte del estado de salud (síntomas, factores de riesgo y enfermedades correlacionadas al incremento de riesgo de COVID-19) de los usuarios y sus familiares en tercer grado de consanguinidad y primero de afinidad que viven en la misma vivienda del usuario, conforme lo establecido en el inciso c) del artículo 10 de la Ley 1581 de 2012. El reporte del estado de salud de menores de edad sólo podrá ser realizado por sus padres o representantes legales;
- IV. Monitorear síntomas, signos de alarma y riesgos y vulnerabilidad relacionados con la enfermedad por el nuevo coronavirus COVID-19;
- V. Acceder a la conexión Bluetooth del dispositivo para compartir con el INS la cercanía, en los últimos 21 días, con otros dispositivos móviles que utilizan CoronApp, con la finalidad de saber si una persona confirmada con COVID-19 estuvo cerca del usuario e identificar potenciales cadenas de contagio del COVID-19. Esta funcionalidad se encuentra desactivada por defecto y solo se activará para los usuarios confirmados por COVID-19 y aquellos que tengan síntomas muy probables de contagio, aún así la información será enviada solo cuando los usuarios deseen compartir su historial de cercanías a través del Menú de CoronApp;
- VI. Acceder a la localización geográfica de usuarios y la ubicación del dispositivo únicamente para el envío del reporte de salud al momento que el usuario realiza el autodiagnóstico dispuesto en CoronApp, con la finalidad de identificación de alertas tempranas y despliegue de esfuerzos de diagnóstico, tales como: identificación de atención previa en el servicio de salud, verificación del estado de salud por parte de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), canalización precisa de casos potenciales que requieren ser dirigidos a centros asistenciales para iniciar su atención, identificación de posibles conglomerados de casos, en tiempo y lugar, que faciliten priorizar la acción de las autoridades sanitarias, identificar potenciales cadenas de contagio, entre otras. Esta funcionalidad se encuentra desactivada y solo se activa al momento de reportar el Autodiagnóstico de salud, para ubicar el lugar desde donde se realiza el reporte, para efectos de las finalidades antes mencionadas;
- VII. Envío de comunicaciones y código de verificación para el registro de usuario a través de SMS;
- VIII. Generar el estatus de movilidad, a partir del estado de salud reportado y conforme a las excepciones establecidas en la Resolución No. 464 de 2020 del Ministerio de Salud y

- Protección Social y en el Decreto 636 de 2020, o aquellas que las modifiquen o complementen;
- IX. Permitir la consulta por parte de las autoridades del estatus de movilidad, a través de un código QR;
 - X. Transferir a las entidades que el usuario voluntariamente seleccione (ARL, Aseguradora de salud y/o empleador), los datos de (i) nombres y apellidos, (ii) tipo y número de documento, (iii) el nivel de riesgo (Normal, Advertencia o Alerta) según el autodiagnóstico reportado en CoronApp, y (iv) localización geográfica del usuario y el dispositivo al momento de realizar el reporte del autodiagnóstico en CoronApp, con las finalidades de que la(s) entidad(es) seleccionada(s) pueda(n):
 - a. Gestionar los riesgos en los ambientes laborales y demás actividades económicamente productivas, en el marco del Sistema General de Riesgos Laborales, para proteger a la población trabajadora y sus familias de COVID-19.
 - b. Gestionar la atención y prestación de servicios de salud en respuesta a posibles casos de enfermedad por el COVID-19.
 - c. Dar aplicación a los protocolos, procedimientos y lineamientos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Trabajo para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por el COVID-19, en el marco del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
 - XI. Crear y mantener la base de datos de los usuarios de CoronApp;
 - XII. La aplicación puede solicitar acceso a los siguientes permisos de su dispositivo móvil:
 - a. Llamar directamente a números de teléfono, con la finalidad de que el usuario pueda realizar llamadas a las líneas de atención establecidas para detección del COVID-19, directamente desde la aplicación.
 - b. Acceso a la red, ver estado de red y conectarse a redes wifi, con la finalidad de actualización de las cifras que muestra la aplicación, envío de los reportes de salud de los usuarios al servidor, entre otras asociadas a las funcionalidades de la aplicación.

El suministro de datos sensibles (datos relativos a la salud, geolocalización y datos de menores de edad) es de carácter facultativo y no obligatorio por parte de los usuarios de CoronApp. El tratamiento de dichos datos se realizará para las finalidades antes establecidas y para la funcionalidad de CoronApp en las diferentes etapas para afrontar el COVID-19.

Localización geográfica y detección de cercanía.

Con el fin de evitar la propagación del virus, CoronApp puede realizar:

- Localización geográfica de usuarios y la ubicación del dispositivo, la cual es activada a través del GPS del dispositivo móvil, únicamente para el envío del reporte de salud al momento que los usuarios realizan el autodiagnóstico dispuesto en CoronApp. Esta información, utilizada únicamente por las autoridades sanitarias, permite la generación de alertas tempranas y despliegue de esfuerzos de diagnóstico, tales como: identificación de atención previa en el servicio de salud, verificación del estado de salud por parte de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), canalización precisa de casos potenciales que requieren ser dirigidos a centros asistenciales para

iniciar su atención, identificación de posibles conglomerados de casos, en tiempo y lugar, que faciliten priorizar la acción de las autoridades sanitarias, identificar potenciales cadenas de contagio, entre otras. Esta funcionalidad se encuentra desactivada y solo se activa al momento de reportar el Autodiagnóstico de salud, para ubicar el lugar desde donde se realiza el reporte, para efectos de las finalidades antes mencionadas

- Acceder a la conexión Bluetooth del dispositivo para compartir con el INS la cercanía, en los últimos 21 días, con otros dispositivos móviles que utilizan CoronApp, con la finalidad de saber si una persona confirmada con COVID-19 estuvo cerca del usuario e identificar potenciales cadenas de contagio del COVID-19. Esta funcionalidad se encuentra desactivada por defecto y solo se activará para los usuarios confirmados por COVID-19 y aquellos que tengan síntomas muy probables de contagio, aún así la información será enviada solo cuando los usuarios deseen compartir su historial de cercanías a través del Menú de CoronApp.

CoronApp no recopila información sobre los movimientos y actividades de un usuario mediante el uso de sensores de ubicación (tales como GPS), puntos de acceso Wifi y estaciones de base, a menos que voluntariamente lo decida cada usuario de CoronApp.

Generación Estatus de movilidad.

Para generar el estatus de movilidad, el usuario debe:

- Contar con un autodiagnóstico de las últimas 24 horas;
- Declarar que la información brindada es verídica;
- Seleccionar la excepción principal que le aplica para circular, conforme a las excepciones establecidas en la Resolución No. 464 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social y en el Decreto 636 de 2020, o aquellas que las modifiquen o complementen.

La generación del Estatus de movilidad se hace bajo gravedad de juramento del usuario que toda la información proporcionada es verídica, y autoriza que las autoridades verifiquen los datos proporcionados en dicho Estatus, por cualquier medio, y en caso de inexactitud se apliquen las sanciones establecidas en la ley.

Datos anonimizados

Una vez recolectados los datos personales, por regla general se utilizarán herramientas para que sean anónimos, que no esté asociada o vinculada a una persona en particular. En caso de ser necesario circular esa información, se remitirán los datos estrictamente necesarios y anonimizados de tal manera que no se pueda identificar al titular del dato.

El uso de estos datos tiene como propósito la operación de todo el Sistema de Vigilancia en Salud Pública en sus diferentes niveles. Los datos del Sistema de Vigilancia son utilizados para apoyar las estrategias de vigilancia a nivel nacional, y a su vez serán tratados para el estudio y análisis del comportamiento de la infección respiratoria del país con fines científicos.

Excepcionalmente se tratará la información de forma no anonimizada cuando es rigurosamente necesario conocer la identidad del titular del dato y conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

Beneficio de Mínimo Vital de Conectividad – Plan Prevenir Conectados:

Si usted es usuario de una línea en modalidad prepago y quiere acceder al beneficio de una recarga de recursos para los servicios de voz (100 minutos a cualquier destino nacional) e internet móvil (1GB), es necesario que tenga en cuenta las siguientes condiciones:

- El beneficio solo podrá recibirlo si cuenta con una línea activa en modalidad prepago con una antigüedad superior a dos (2) meses al momento de la descarga de CoronApp.
- El beneficiario no debe contar con ninguna línea en modalidad pospago asociada a su documento de identidad.
- Se requiere que la línea en la modalidad prepago a la cual se asignará el beneficio esté asociada a un registro válido en la aplicación CoronApp. Aplicará para nuevos registros de la siguiente forma:
 - Usuarios móviles prepago Claro y Tigo: a partir del 22 de abril de 2020.
 - Usuarios móviles prepago Flash mobile: a partir del 23 de abril de 2020.
 - Usuarios móviles Movistar y Avantel: a partir del 27 de abril de 2020.
 - Próximamente se informará en los canales digitales del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones los operadores de telefonía móvil que se continuarán sumando a este Plan.
 - Una vez realizado el registro en CoronApp, en un máximo de 48 horas el usuario recibirá un mensaje de texto en su celular con la confirmación del beneficio. Si esto no sucede en este tiempo el usuario debe contactarse con su operador de telefonía móvil.
- El beneficio no aplica para usuarios en modalidad pospago.
- El beneficio podrá consumirse en un mes a partir del momento de su confirmación por parte del operador de telefonía móvil o hasta que se consuman los recursos, lo que suceda primero.
- Esta iniciativa estará vigente hasta el 31 de mayo o hasta agotar la meta de líneas móviles prepago a beneficiar, es decir, hasta 5 millones de usuarios.
- El beneficio solo será aplicado una vez por número telefónico e identificación registrada en CoronApp.

Recuerde que SOLO si cumple con los requisitos antes mencionados podrá ser uno de los 5 millones de beneficiarios, por lo cual la Entidad tratará sus datos de nombre, número de documento y número de celular para verificar la elegibilidad para optar por el beneficio antes mencionado.

Todos los datos suministrados en CoronApp, incluyendo datos sensibles y de menores de edad, son tratados conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios y conforme a lo estipulado en la **“Política para la Protección de Datos Personales”** del Instituto

Nacional de Salud, establecida mediante Resolución No. 1607 de 2014, o aquella que la modifique o derogue, la cual puede ser consultada aquí: <https://bit.ly/2A5PBym>, y la **“Política de tratamiento de información relacionada con CoronApp Colombia”** la cual puede ser consultada aquí: <https://bit.ly/3bSLB1y>.

El tiempo del tratamiento de los datos recolectados a través de CoronApp, toda vez que hacen parte del sistema de vigilancia de salud pública, es determinado por las actividades que despliegue el Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Nacional de Salud para afrontar la enfermedad del COVID-19, así como para el análisis del comportamiento del virus que deban realizar las entidades de salud del país.

Una vez finalice la necesidad para la cual fueron recolectados los datos, la información que no requiera conservarse para fines históricos, científicos o estadísticos (información anonimizada), será suprimida según los procedimientos de eliminación de documentos establecidos por el Instituto Nacional de Salud.

De conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 de protección de datos personales, se podrá suministrar información a las entidades públicas o administrativas que en el ejercicio de sus funciones legales así lo requieran, o a las personas establecidas en el artículo 13 de la referida ley.

La información personal a la que acceden las Entidades públicas o administrativas es obtenida directamente del usuario a partir de su registro o a través de la consulta de bases de datos de fuentes oficiales.

Los datos proporcionados por el usuario deben ser veraces, completos, exactos, actualizados, comprobables y comprensibles y en consecuencia el usuario asume toda la responsabilidad sobre la falta de veracidad o exactitud de éstos.

Procedimiento para que los titulares puedan ejercer sus derechos

Los titulares podrán ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y/o suprimir sus datos personales. La solicitud de supresión de la información no procederá cuando el usuario tenga un deber legal de permanecer en la base de datos.

Los derechos de los Titulares, podrán ejercerse por las siguientes personas legitimadas de conformidad con el artículo 20 del decreto 1377 de 2013 (incorporado en el Decreto 1074 de 2015):

- a. Por el Titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición el INS.
- b. Por sus causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad.
- c. Por el representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.

- d. Por estipulación a favor de otro o para otro.

Los derechos de los niños, niñas o adolescentes se ejercerán por las personas que estén facultadas para representarlos.

Todas las consultas y reclamos deberán presentarse a través de los canales de atención oficiales dispuestos por el INS, los cuales son:

- a. Ventanilla única de correspondencia en la dirección: Avenida calle 26 No 51-20 Can, Bogotá D.C, Colombia, con atención de lunes a viernes en horario de 8 am a 4 pm.
- b. Aplicativo de PQRSD, el cual puede ser encontrado en la ruta: www.ins.gov.co/atencionalciudadano, en el espacio: "Formulario de contacto".
- c. A través de las líneas de atención al ciudadano: (PQRSD): (57 +1)3244576
- d. Teléfono Conmutador: (57 +1)2207700 Opción 2; Línea Gratuita Nacional: 018000113400 con atención de lunes a viernes en horario de 8 am a 4 pm.
- e. A través del chat dispuesto en la página web: www.ins.gov.co
- f. Enviando un correo electrónico al email: contactenos@ins.gov.co

Una vez canalizados por medio de estos canales habilitados por el INS, se adoptarán mecanismos de prueba de la radicación y trámite de los mismos.

Las consultas o reclamos deben presentarse mediante solicitud dirigida al INS que contenga la siguiente información:

- a. Nombre completo (nombres y apellidos);
- b. Tipo y número de documento de identificación;
- c. Copia de documento de identificación;
- d. Datos de contacto y medio para recibir respuesta a la solicitud (dirección física y/o correo electrónico) e informar sobre el estado del trámite;
- e. Motivo(s) o hechos(s) que da(n) lugar a la solicitud con una descripción precisa y completa de los hechos que dan lugar al reclamo.
- f. Documentos y demás pruebas pertinentes que quiera hacer valer.
- g. En caso de presentar el reclamo a nombre de un tercero, deberá remitir:
 - i. Nombre completo (nombres y apellidos) del tercero que autoriza;
 - ii. Copia de documento de identificación del tercero que autoriza;
 - iii. El documento de autorización del titular (tercero que autoriza) para este trámite.
- h. Firma (si aplica).

8. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:

CoronApp utiliza diferentes medidas técnicas y procedimientos de seguridad de la información, tendientes a garantizar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de todos los datos personales suministrados en CoronApp (incluyendo datos sensibles y de menores de edad). Así

mismo, garantizar que se evite su adulteración, pérdida, consulta, uso, acceso o divulgación no autorizada o fraudulenta. Para ello se cuenta con los siguientes controles:

Seguridad de acceso: La información de acceso proporcionada no será revendida a terceros, ni reutilizada con otros fines a los mencionados anteriormente.

Recopilación de la información: CoronApp solicita información de salud, la cual es almacenada en la infraestructura dispuesta para ello, de manera segura.

Acceso a la red y dispositivos: El usuario es responsable del acceso a la red de datos necesaria para utilizar CoronApp y del uso que realice de ésta.

El usuario es el responsable de adquirir y actualizar el hardware compatible o los dispositivos necesarios para acceder a y utilizar CoronApp.

Los procesos de seguridad de la información están bajo la producción y desarrollo de la Agencia Nacional Digital.

9. LEYES, REGLAMENTOS, DERECHOS Y DEBERES:

Es obligación de la Entidad, sus funcionarios o empleados, contratistas y terceros que obran en nombre de la Entidad, así como de los usuarios de CoronApp, cumplir todas las leyes y reglamentos aplicables y vigentes.

En caso de disputa, controversia o conflicto de interpretación de cualquier disposición de los presentes Términos y Condiciones, o del uso que el usuario haga de CoronApp, se resolverá en primer término mediante mecanismos de arreglo directo. En caso de fracasar los anteriores mecanismos, las diferencias se someterán a los jueces de la República de Colombia.

10. MODIFICACIONES:

La Entidad se reserva el derecho de realizar actualizaciones a CoronApp, como la creación y modificación de funcionalidades, con notificación de las novedades en la tienda de descargas al momento de publicar una nueva versión de la aplicación.

De igual forma, la Entidad se reserva el derecho a modificar los presentes Términos y Condiciones, en cualquier momento, previo aviso y solicitud de aceptación del usuario a través de CoronApp.